



000052

00130

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 039-2000/MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2000 Abril 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de abril del 2000, el informe de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo, referida a las adquisiciones de las propiedades de don Ernesto Vargas Rodríguez; don Vicente Rodríguez Cáceres y Antonio Rodríguez Cáceres, ubicados en la Avenida Dolores a fin de lograr el alineamiento de la vía conforme al Plan Director de Arequipa, por Unanimidad.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Autorícese a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo, realice las coordinaciones y gestiones con los propietarios de los inmuebles ubicados en la Avenida Dolores, don Ernesto Vargas Rodríguez, don Vicente Rodríguez Cáceres y Antonio Rodríguez Cáceres, a fin de concretar la adquisición de sus propiedades, las cuales afectan el alineamiento de la Avenida conforme al Plan Director de Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.

Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Ases. Legal
D.D.I.U.
Obras Públicas
Comisión Permanente